

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

221 *ORDEN de 8 de febrero de 2002, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Organismo Autónomo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de noviembre de 2001.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de noviembre de 2001 (B.O.C. nº 156, de 3.12.01), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 131105003 denominado Secretario General del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1.5.98), teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes para la provisión del puesto.

Vista la propuesta de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.i) de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

Considerando lo preceptuado en los artículos 17 y 21 del Decreto 48/1998, citado, en relación con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 78 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Considerando que se ha observado debidamente el procedimiento establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del indicado Decreto 48/1998.

En uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, así como por el artículo 17 del mencionado Decreto 48/1998, y de acuerdo con la base sexta de las que rigen la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Designar al funcionario D. Julián Albertos García, con D.N.I. nº 41.879.497 Q, para desempe-

ñar el puesto nº 131105003, denominado Secretario General del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Organismo Autónomo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, nivel: 28, puntos de complemento específico: 75,00, jornada: especial, localización territorial: La Laguna.

Segundo.- El funcionario nombrado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en los términos del artículo 14 del Decreto 48/1998, de 17 de abril.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; en el caso de ser presentado recurso de reposición, hasta su resolución expresa o desestimación presunta no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Sanidad y Consumo

222 *Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 14 de enero de 2002, por la que se procede a prorrogar la lista de reserva en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Titulados Sanitarios, especialidades de Farmacia y Veterinaria Asistenciales, para la cobertura como Funcionario Interino de plazas de Técnico Inspector de la Salud Pública en las distintas Direcciones de Área del Servicio Canario de la Salud por encontrarse las plazas vacantes o por ausencia de su titular, lista de reserva convocada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 4 de mayo de 1999 (B.O.C. nº 64, de 19.5.99) y así mismo se procede a modificar la base 5ª.4 de dicha Resolución.*

En la base décima de la Resolución de esta Dirección General de 4 de mayo de 1999, en su punto 10.1, se indicaba que las listas tendrán una vigencia de dos